



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En la reunión celebrada en el día de ayer y de conformidad con la nueva política de retribución al accionista aprobada en la misma, el Consejo de Administración de Banco Sabadell ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo complementario de 12,44 céntimos de euro brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2024, a satisfacer en efectivo el próximo 28 de marzo de 2025.

Este dividendo complementa el dividendo a cuenta por importe de 8 céntimos de euro brutos por acción, acordado por el Consejo de Administración el día 22 de julio de 2024, y que se abonó el pasado 1 de octubre de 2024.

La retribución total al accionista en efectivo correspondiente al ejercicio 2024, que combina el dividendo a cuenta y el dividendo complementario, será, por tanto, equivalente a un 60% del beneficio atribuido.

Adicionalmente al dividendo en efectivo, el Consejo de Administración de Banco Sabadell, tras haber obtenido la autorización previa del Banco Central Europeo, también ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas sendos programas de recompra de acciones. Por un lado, se propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas la reactivación del programa de recompra de acciones con cargo al resultado del ejercicio 2023, actualmente en suspenso, y con un importe pendiente de ejecutar de 247 millones de euros. Por otro lado, se propondrá, como fórmula para repartir el capital excedentario por encima del nivel del 13% de capital CET 1, un programa de recompra de acciones, por un importe máximo de 755 millones de euros. Los términos de ambos programas serán objeto de un nuevo anuncio antes de iniciar su ejecución.

En la reunión del día de ayer, el Consejo de Administración de Banco Sabadell también ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de una nueva política de retribución al accionista que contempla el pago de dos dividendos a cuenta durante 2025 y en ejercicios sucesivos, previsiblemente el 29 de agosto (o



siguiente día hábil) y el 29 de diciembre (o siguiente día hábil), que se sumarían al pago del dividendo complementario que la entidad prevé pagar en marzo de 2026 previa aprobación de la correspondiente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Gonzalo Barettino Coloma  
Secretario General

Sabadell, a 7 de febrero de 2025